



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUANO

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJAL RURAL

PERIODO 01 DE ENERO – 31 DICIEMBRE 2024

1. ANTECEDENTES

En virtud de la confianza democrática depositada por los ciudadanos de nuestro cantón, fui elegido como concejal para el período 2023-2027. Desde el inicio de mis funciones, he ejercido este cargo con responsabilidad, compromiso y dedicación, orientando mis acciones a la búsqueda de soluciones a las diversas problemáticas que afectan a nuestro cantón. Esto, en concordancia con el plan de trabajo propuesto y en estricto cumplimiento de las atribuciones de legislación y fiscalización que me confiere la Constitución de la República.

En cumplimiento del mandato constitucional y legal que rige la función pública, y en atención a lo dispuesto en el artículo 61, numerales 2 y 5 de la Constitución de la República del Ecuador — que garantizan el derecho de participación ciudadana en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos del poder público—; el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); así como los artículos 89 y 92, numeral 4, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana, que establecen la obligación de las autoridades electas por votación popular de rendir cuentas sobre sus propuestas, acciones legislativas, de fiscalización y de implementación de políticas públicas; y conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Capítulo Segundo "De la Rendición de Cuentas", artículos 88 al 92, me permito presentar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a mi gestión como concejal del cantón Guano.

Este informe se presenta con el objetivo de poner en conocimiento de ustedes, ciudadanas y ciudadanos del cantón, las acciones emprendidas durante el período evaluado, en cumplimiento de mi deber como dignatario electo y en respeto al principio de transparencia y responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

2. RESPONSABILIDADES ASUMIDAS

Mediante resoluciones adoptadas de forma democrática en el seno del Concejo Municipal, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a este cuerpo colegiado, se me designó para asumir responsabilidades dentro de diversas comisiones, en calidad de presidente y miembro, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE DE COMISIONES:

- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS URBANAS
- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

PARTICIPACIÓN DE COMISIONES EN CONDICIÓN DE VOCAL

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN
- COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS RURALES
- COMISIÓN DE PATRIMONIO



- COMISIÓN DE TURISMO
- COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

3. PROPUESTA PLAN DE TRABAJO PERIODO MAYO 2023- 2027

La propuesta del plan de trabajo, presentada oportunamente como parte de los requisitos establecidos por el Consejo Nacional Electoral para la inscripción de mi candidatura, fue elaborada con base en un diagnóstico integral de la realidad del cantón. Dicho análisis permitió identificar las principales problemáticas que afectan a nuestra jurisdicción, con el objetivo de plantear soluciones orientadas a superar las debilidades del tejido social del territorio cantonal. Este plan fue estructurado en concordancia con las competencias que, de acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

4. OBJETIVOS

4.1.OBJETIVO GENERAL

Emprender el desarrollo sostenible y equitativo del cantón Guano mediante la gestión, impulso y fortalecimiento de los procesos legislativos y de fiscalización del Concejo Municipal, que pretendan siempre a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los Guaneños, bajo los principios de la Izquierda Progresista Alternativa e Incluyente.

4.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar el mejoramiento continuo de la estructura, procesos y servicios del GAD del cantón Guano, encaminados siempre a la calidad y calidez en su cumplimiento.
- Crear condiciones óptimas para la generación de inversión y desarrollo inclusivo en producción, manufactura, industrialización y de servicios.
- Crear espacios que promuevan una oportuna y debida participación de los actores del cantón Guano, en la generación de políticas públicas en relación a las competencias del Concejo Municipal y la adecuada Socialización de las propuestas de Ordenanzas.
- Impulsar el desarrollo territorial que privilegie al ser humano y a la naturaleza como principio y fin de actividades culturales, sociales, productivas, políticas, institucionales y de gobierno.

5. ACTIVIDADES

Tabla 1. ACTIVIDADES

OBJ.	ACTIVIDADES	AÑO			
		1	2	3	4
1	Gestionar, legislar y controlar la calidad en los servicios municipales con indicadores de calidad en eficiencia y eficacia de procesos.		X	X	X
	Identificar las falencias de la estructura orgánica funcional municipal y proponer reestructuración, simplificación, cambios y planes de mejora continua para asegurar calidad, eficiencia y agilidad en el servicio; y, fluidez en procesos, responsabilidades y actividades administrativas	X	X		
	Capacitar al personal municipal para el mejoramiento de sus funciones y asegurar la calidad del servicio a la ciudadanía			X	
	Gestionar el aseguramiento de las herramientas, insumos y equipos para el desenvolvimiento fluido de procesos y servicios municipales				X



	Fiscalizar y proponer mejoras en las Ordenanzas y Tasas de servicios de Agua Potable y Pago de Predios Urbanos y Rurales		X		
2	Legislar y/o gestionar la priorización de profesionales y mano de obra Guaneña dentro de Instituciones Gubernamentales, industria y Organismos no Gubernamentales ubicados dentro del territorio cantonal.		X		
	Incentivar la inversión privada dentro del cantón Guano mediante la reducción de tasas municipales durante el primer año de actividad comercial			X	
	Legislar, gestionar e incentivar el desarrollo turístico cantonal, creando las condiciones para su inversión y apoyo para generar la actividad dentro del cantón Guano		X	X	
	Gestionar una certificación marca cantonal para identificar y dar valor agregado a productos y/o servicios realizados por mano de obra y/o profesionales Guaneños.			X	X
3	Organizar el tejido social ciudadano guaneño para que ejerza el derecho a la participación y control social en todas las instancias	X	X		
	Mantener espacios de diálogo entre autoridades, funcionarios, actores y ciudadanía		X	X	
	Promover estrategias de información y comunicación hacia la ciudadanía del trabajo realizado por parte del Concejo Municipal cantonal.			X	X
4	Mejorar el servicio de recolección y manejo de basura mediante la fiscalización, gestión y cooperación internacional.		X		
	Impulsar las normativas para el manejo de la Fauna Urbana			X	
	Fiscalizar procesos de Adjudicaciones de Tierra y Uso de Suelo	X			
	Legislar, gestionar y/o incentivar la inclusión económica, laboral y desarrollo de protocolos para la disminución de discriminación y xenofobia con acceso a una convivencia cantonal pacífica para una cultura de paz				X

En referencia al Plan de Trabajo para el segundo año de funciones se planifico las siguientes actividades.

1. Gestionar, legislar y controlar la calidad de los servicios municipales con indicadores de calidad en eficiencia y eficacia en los procesos.
2. Legislar, gestionar e incentivar el desarrollo turístico cantonal, creando las condiciones para su inversión y apoyo para generar la actividad dentro del cantón Guano.
3. Mantener espacios de diálogo entre autoridades, funcionarios, actores y ciudadanía.
4. Fiscalizar y proponer mejoras en las ordenanzas y tasas de servicios de agua potable y pago de predios urbanos y rurales.
5. Identificar las falencias de la estructura orgánica funcional municipal y proponer reestructuración, simplificación, cambios y planes de mejora continua para asegurar calidad, eficiencia y agilidad en el servicio; y, fluidez en procesos, responsabilidades y actividades administrativas

6. RENDICIÓN DE CUENTAS

Mi principal función en uso legítimo de las facultades que me asisten como concejal del Cantón, ha sido asistir a las 35 sesiones ordinarias y 11 sesiones extraordinarias, hasta el 27 de diciembre del 2024 se aprobaron 139 resoluciones en sesión ordinaria y 22 resoluciones en sesión extraordinaria, cumpliendo así con la atribución que me concede el COOTAD en el Art. 58, literal a); aportando con mis propuestas, sugerencias y recomendaciones en los análisis y debates que se han realizado para la expedición de ordenanzas, acuerdos, resoluciones y reglamentos.



En atención a las inquietudes planteadas por la Asamblea Ciudadana respecto a mi gestión, y en el firme compromiso de responder con transparencia y responsabilidad, me suscribo con sentimientos de consideración y respeto. Atentamente,

Milton Bravo
CONCEJAL GADM-GUANO

Adj. Formulario de Rendición de cuentas emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social .

